



Argentina

59ª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Segunda Reunión Bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Intervención de la Delegación Argentina ante las Naciones Unidas

Nueva York, 12 de julio de 2005
Sírvase verificar contra lectura

59th UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY

Second Biennial Meeting of States to Consider the Implementation of the Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All its Aspects

Statement by Argentine Delegation to the United Nations

New York, July 12th, 2005
Check against delivery

SEÑOR PRESIDENTE,

En primer lugar, permítame felicitar a Usted y a los restantes miembros de la Mesa por su elección para guiar los trabajos de esta reunión. Permítame, asimismo, expresar la firme voluntad del Gobierno argentino para contribuir al éxito de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE,

La Argentina considera que desde el año 2001 se han logrado enormes progresos en el combate del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras gracias a la adopción del Programa de Acción (UNPOA).

En efecto, consideramos que este instrumento es la piedra fundamental que canalizó las preocupaciones de Estados miembros a través de una perspectiva integral y comprehensiva. Reconociendo que la problemática de las armas pequeñas y ligeras afecta directamente las capacidades de los Estados para contribuir al desarrollo social, económico y humano de sus pueblos, el UNPOA se ha convertido no solo en una herramienta fundamental en materia de desarme y control de armamentos sino que también se está consolidando como una referencia en materia de derechos humanos.

SEÑOR PRESIDENTE,

La Argentina reconoce que el UNPOA facilitó la adopción de medidas adicionales en el ámbito de las Naciones Unidas.

Los mecanismos de transparencia se reforzaron a través de una ampliación en las categorías del Registro de Armas Convencionales cuando en el 2003, bajo la Presidencia del Embajador García Moritán de Argentina, el Grupo de Expertos decidió incluir a las armas pequeñas y ligeras en este importante instrumento de fomento de la confianza a nivel global.

También se adoptaron Resoluciones progresivas tales como la Resolución 59/86 sobre Armas Pequeñas y Ligeras y la Resolución 59/90 relativa a la proliferación de los Sistemas Portátiles de Defensa Anti-Aérea (MANPADS). También destacamos la adopción de la Resolución 59/92, de iniciativa argentina, que ofrece un elemento adicional para fortalecer los mecanismos de intercambio de información en materia de armas convencionales.

SEÑOR PRESIDENTE,

La Argentina, junto con los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), está cooperando en la lucha contra la proliferación de las armas de fuego desde el año 1997, en el marco de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, el primer instrumento jurídicamente vinculante adoptado sobre la materia.

Con relación a la situación en la sub-región, la delegación de Uruguay ha descripto las iniciativas que se están llevando a cabo en el marco del Grupo de Trabajo del MERCOSUR y Estados Asociados. Al respecto, desearía destacar la reciente adopción del Memorando de Entendimiento para el Intercambio de Información sobre la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales relacionados entre los Estados Miembros del MERCOSUR que permitirá una mayor cooperación en el rastreo de las armas e intercambio de información sobre grupos criminales.

SEÑOR PRESIDENTE,

A lo largo de esta semana mi delegación comentará los avances logrados por la Argentina en la implementación del UNPOA así como las dificultades que ha tenido para llevar a cabo algunos objetivos. La Argentina cuenta con un completo sistema de control de armas a través de legislación y procedimientos internos acorde a los estándares internacionales vigentes. Los pilares de este sistema son el registro informatizado de armas y usuarios legales y el régimen de control de transferencias de armas de fuego. Recientemente, el sistema de control de

armas ha sido complementado con la adopción del Registro Nacional de Armas Incautadas y Decomisadas, lo cual permitirá establecer de manera efectiva el ciclo de vida de una arma e identificar su posible desvío hacia el mercado ilícito. La Argentina también ha avanzado en la adopción de la legislación para la penalización de las actividades relacionadas con las armas de fuego.

La Argentina se encuentra consolidando sus lazos con las Organizaciones no Gubernamentales con experiencia, las cuales han demostrado ser una herramienta fundamental para el diseño, promoción e implementación de las políticas nacionales de control de armas. El firme compromiso del gobierno argentino con el trabajo realizado por las ONGs posibilitó que se incluya, por primera vez, a un representante de la Red Argentina para el Desarme, en la delegación argentina. La Red Argentina para el Desarme es una entidad que reúne a todas las ONGs nacionales activas en material de desarme y control de armas de fuego.

SR. PRESIDENTE,

Esta reunión nos ofrece una segunda oportunidad para identificar los obstáculos que han surgido durante implementación de los objetivos del UNPOA. Al considerar todos estos elementos, esta reunión podrá identificar cuáles son las medidas o recomendaciones debieran ser abordados en el marco de la Conferencia de Revisión del Programa de Acción del 2006. Para ello, será necesario renovar la voluntad política para continuar avanzando, como Naciones Unidas demostró hace cuatro años con la adopción de instrumentos capaces de responder a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras.

La necesidad de renovar el compromiso político no es un llamado retórico. Como ejemplo, quisiera hacer una breve referencia a la reciente adopción del texto de instrumento para identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. La intervención del MERCOSUR y Estados Asociados hizo referencia a esta cuestión pero desearía resaltar la decepción del Gobierno argentino respecto de los resultados obtenidos de la III Sesión del Grupo.

Sin dudas, la incapacidad de lograr consenso para la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante evidencia y alerta sobre las dificultades que aún subsisten en la consecución de instrumentos fuertes en el ámbito de las Naciones Unidas. La Argentina lamenta que no se haya podido adoptar un instrumento jurídicamente vinculante sobre marcaje y rastreo que incluyera a las municiones por ser parte integral del problema y confía en que esta situación pueda ser revertida en un futuro cercano.

En consecuencia, teniendo en cuenta estas dificultades recientes, la Conferencia de Revisión del 2006 será una oportunidad única para adoptar medidas que hagan posible una mejor implementación del UNPOA y para incluir cuestiones pendientes en vistas a su fortalecimiento. Esperamos que esta reunión se convierta en una guía para los trabajos que desarrollaremos durante el próximo año.

Con relación a las cuestiones pendientes, la Argentina está convencida que una de las herramientas indispensables para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras es la adopción de estrictas y efectivas políticas y procedimientos internos en materia de transferencias. La Argentina identifica dos elementos que el UNPOA debería incorporar: 1) la prohibición de las transferencias a actores no estatales no autorizados, y 2) el establecimiento de criterios mínimos aplicables a las autorizaciones de transferencias de las armas pequeñas y ligeras de conformidad con el párrafo 11 (Sección II) del UNPOA.

La Argentina considera que será necesario establecer un mecanismo de asistencia y cooperación con un mayor grado de institucionalización en el ámbito de las Naciones Unidas. Este mecanismo posibilitaría a los Estados Miembros que necesitan asistencia encontrar a aquellos en posición de ofrecerla, no sólo desde el punto de vista financiero, sino también en términos de capacitación y recursos humanos –como puede ser el caso de la Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE,

Esperamos que los resultados de esta II Reunión Bianual de Estados del Programa de Acción logre canalizar de forma equilibrada las necesidades de los Estados Miembros. Al hacer esto esperamos continuar con nuestra tarea de intentar construir un mundo mas seguro para nuestros ciudadanos.

MUCHAS GRACIAS.